



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Julio de 2014

526/14

Expte. N° 14.102/13

VISTO:

La resolución N° 323-HCD-2014 mediante la cual se aprueba la calificación de "ACEPTABLE" emitida por los tres miembros de la Comisión Evaluadora, referida al desempeño de la Mg. Victoria Regina Ornass, durante el trienio 2010-2012, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 14/04 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 323-HCD-2014, emitida con ajuste a lo dispuesto en el Inciso b) del Artículo 30° de la normativa citada precedentemente, fue fehacientemente notificada a la Mag. Ornass el 26/5/2014;

Que el Departamento Docencia informa se encuentra agotado el plazo establecido por el Artículo 31° de la normativa mencionada, sin que la docente evaluada haya interpuesto impugnación alguna;

Que consecuentemente, y de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso a) del Artículo 32° de la reglamentación aplicable, corresponde prorrogar la designación como regular de la Mag. Ornass, por el término de tres años, en la misma categoría y dedicación;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad.

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 139/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su VIII Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2014)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar, por el término de tres (3) años, la designación de la Mag. Victoria Regina ORNASS en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura "ANALISIS MATEMÁTICO I" del Plan de Estudios 1999 Modificado de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Mag. Victoria Regina ORNASS, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/af.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa